**ANEXO II**

**DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

D./Dª ............................................................................................................... con D.N.I............................., en nombre[[1]](#footnote-1)............................................................................................................................., en calidad de…………………………………………………………………………………………….., con domicilio social en ........................................................................................................................., y N.I.F..............................

que participa como[[2]](#footnote-2) ☐ contratista ☐ subcontratista en el marco del procedimiento de contratación de[[3]](#footnote-3) ……………………………… de…………………………………………………………………………………………………………………..……….……., expediente……………………………….., para la consecución de los objetivos definidos en el Componente ………………………………………………………………………………………………………………….

**DECLARA:**

Conocer la normativa que es de aplicación, en particular   
los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento   
Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo   
de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos   
en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de   
inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato   
electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las   
categorías armonizadas de datos siguientes:

i. El nombre del perceptor final de los fondos;

ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los   
fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o   
nacional en materia de contratación pública;

iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del   
perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto   
6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);

iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en   
el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la   
financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos   
desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del   
presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a   
los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión   
presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de   
los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los   
artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de   
aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del   
TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la   
información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo   
247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual   
de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de   
los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

……………………………..., XX de …………… de 202X

Fdo. …………………………………………….

Cargo: …………………………………………

1. Propio o de la empresa que represente [↑](#footnote-ref-1)
2. Márquese lo que proceda [↑](#footnote-ref-2)
3. Obra, suministro o servicio (indicar lo que proceda) [↑](#footnote-ref-3)